



SOLICITUD DE CAMBIO DE ESCUELA

Los estudiantes deben seguir asistiendo a la escuela en la cual están inscritos para el año escolar hasta que la escuela elegida les avise la decisión tomada. Las solicitudes de cambio de escuela para el próximo año escolar serán aceptadas por el Centro de Administración entre el 1ro de noviembre y el 31 de enero. El aviso a los padres/tutores acerca de la aprobación o negación del cambio de escuela para el próximo año escolar se hará el 28 de febrero.

Form section for student and parent information including name, birth date, address, and phone numbers.

Form section for school change request including current school, district, and grade.

Form section for reasons for school change with checkboxes for various reasons like daycare, sibling, or online classes.

Form section for preparatory school and special programs with checkboxes for extracurriculars and special education.

Entiendo que yo, como padre/tutor, debo asumir la responsabilidad de la asistencia y transportación adecuada y supervisión de casa a la escuela y de regreso. También confirmo que he leído y estoy de acuerdo con las cláusulas de las Leyes de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Kennewick No. 3130...

Fecha Firma del Padre/Tutor

RELEASING SCHOOL AGREEMENT TO WAIVE ATTENDANCE form with checkboxes for approved/denied and fields for date and signature.

RECEIVING SCHOOL AGREEMENT TO ACCEPT STUDENT form with checkboxes for approved/denied and fields for date and signature.

**ESTUDIANTES****Cambio de Escuela Voluntario – Estudiantes Residentes (Dentro del Distrito)**

El Distrito Escolar de Kennewick tiene el compromiso de mantener equidad en la calidad de educación en todas sus escuelas. Aunque las fronteras escolares ya están establecidas, los padres de familia pueden elegir la escuela a la que asistirán sus niños cuando las siguientes condiciones existen:

1. Si hay lugar disponible en el grado, clase o programa.
2. Si el cambio de escuela no causa una sobrecarga en el salón de clases o actividades cotidianas para el maestro.
3. Si el estudiante está en buen estado en las áreas de logro académico, asistencia y disciplina.

El Distrito **no** ofrecerá transportación para los estudiantes quienes se transfieren a una escuela fuera de sus fronteras escolares.

El Distrito determinará la capacidad de los programas y grados de cada escuela antes del **1° de febrero** de cada año. La capacidad será basada en el espacio disponible del salón de clases y el número de personal en cada edificio.

**Facilitación de Salida a los Estudiantes Residentes (Fuera del Distrito Perteneiente)**

El Distrito Escolar de Kennewick puede respetar la petición de los padres o tutores al inscribir a sus estudiantes en las escuelas o distritos al cual no pertenecen al ser determinado por su residencia. El Distrito Escolar de Kennewick puede facilitar la salida de un estudiante a una escuela o distrito del cual no es residente el cual este de acuerdo aceptar al estudiante de acuerdo con las condiciones de abajo:

En caso de que la salida del estudiante afectaría negativamente el existente plan de desegregación, el distrito puede negar la petición de tal salida.

Los acuerdos cooperativos existentes entre los distritos escolares no deben ser afectados negativamente por la salida de los estudiantes.

**FACILITACIÓN DE SALIDA A LOS ESTUDIANTES RESIDENTES FUERA DEL DISTRITO Y CUALQUIER PETICIÓN DENTRO DEL DISTRITO ENTREGADA DESPUÉS DE LA FECHA LIMITE SERA EVALUADA EN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

1. Hay una condición económica, educativa, por seguridad o de salud la cual afecta al estudiante y por la cual no hay alternativa razonable; o
2. La asistencia del estudiante en un distrito del cual no es residente es más accesible al lugar de trabajo de su padre o tutor o a un lugar de cuidado de niños; o
3. Hay una condición especial de dificultad o perjudicial.

**ESTUDIANTES DE PREPARATORIA SOLAMENTE:** las siguientes reglas de elegibilidad aplicarán a los estudiantes quienes se cambiarán de escuela tocante a la inscripción y participación en deportes:

1. Para poder ser elegibles en la participación y/o representar a un miembro escolar en las competencias deportivas interescolares, el estudiante de esa escuela deberá estar viviendo dentro de las fronteras escolares del distrito escolar y área designada de asistencia de la escuela o ser un estudiante de primer año de preparatoria con una petición aprobada para el cambio de escuela dentro del distrito.
2. Cualquier estudiante con una petición de cambio de escuela aprobada después del comienzo de su primera entrada inicial a la preparatoria como estudiante de primer año no se le permitirá hacer la prueba para participar y participar en deportes en los niveles de equipo universitario (varsity) en su primer, segundo y tercer año de preparatoria. La participación en los niveles varsity no se permitirán por el periodo de un año contando del primer día de asistencia. No debe haber pruebas de que el estudiante se cambió de escuela con el propósito de participar en deportes interescolares o cambio de escuela como resultado de haber sido reclutado con el propósito de participar en deportes interescolares.
3. Un cambio de escuela exitoso es definido al estar inscrito, tener un horario de clases y empezar a asistir por un día o parte del día. Si un estudiante ha cambiado de escuela exitosamente fuera de las fronteras a las cuales pertenece, no se le permitirá regresar a la escuela que originalmente pertenecía durante el año escolar indicado en la forma de cambio de escuela. El estudiante puede pedir regresar a la escuela que pertenece para el siguiente año escolar. Si la petición es aprobada, el estudiante no será elegible para participar en deportes al nivel universitario por un año empezando el primer día de asistencia.
4. Se permitirán excepciones a las reglas de arriba en caso de situaciones de dificultad. Los padres/estudiantes pueden solicitar una exención a causa de dificultad al pedir el cambio de escuela. La Asociación de Deportes Interescolares de Yakima Valley (YVIAA) evaluará cada petición y aplicará el criterio de dificultad. Si la exención es aprobada, el estudiante transferido será inmediatamente elegible para participar en competencias WIAA.

Las solicitudes para el cambio de escuela están disponibles en todas las escuelas, en el Centro de Administración del Distrito Escolar de Kennewick o en [www.ksd.org](http://www.ksd.org).

Los padres deben llenar toda la información en la solicitud del cambio de escuela y entregarlo al superintendente o designado. La solicitud será aprobada o negada de acuerdo con los criterios establecidos mencionados anteriormente y se les avisará a los padres lo más pronto posible.

Si se niega el ingreso a la escuela, la decisión puede ser apelada:

**CAMBIO DE ESCUELA DENTRO DEL DISTRITO/IN-DISTRICT TRANSFER:** al Asistente del Superintendente de Educación Primaria o Educación Secundaria.

**CAMBIO DE ESCUELA FUERA DEL DISTRITO/OUT-OF-DISTRICT TRANSFER:** Si la recomendación es negar la petición, el superintendente o designado deberá avisar a los padres de sus derechos a una audiencia con la Mesa Directiva durante su próxima reunión regular. Se les avisará a los padres por escrito en menos de dos semanas la edición de la Mesa Directiva. La decisión puede ser apelada a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

## Referencias Legales:

- [RCW 28A.225.220](#) Adults, Children from Other Districts, Agreement for Attending School - Tuition  
[RCW 28A.225.225](#) Application from Non-Resident Students or Home-Based Students To Attend Non-Resident School  
[RCW 28A.225.230](#) Appeal for Certain Decisions to Deny Student's Request to Attend Non-Resident District – Procedure  
[RCW 28A.225.270](#) Intra-District Enrollment Options Policies  
[RCW 28A.225.280](#) Transfer Student's Eligibility for Extra Curricular Activities  
[WAC 246-105-050](#) Required Documentation of Immunization Status